



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nº 2068

RETIRO; 28 JUL 2011

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por el interesado Don Manuel Alejandro Catalán Morales, RUT. 11.653.469-K
2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Bazar y Paquetería al Sr. Manuel Alejandro Morales Ctalán, RUT. 11.653.469-K, domiciliado en Pasaje 16, Nº 768, Villa Don Matías de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa(s)

Irene Norambuena Urra
IRENE NORAMBUENA URRRA
Encargada Administrativa
Unidad Desarrollo Comunitario



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/ CPF/LCV/INU/fnl